



AYUNTAMIENTO DE LUCENA DE JALÓN

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Lucena de Jalón, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la construcción de planta solar fotovoltaica “Berbedel” de 750 Kw y red subterránea de media tensión 15 Kv a/y centro de seccionamiento prefabricado para evacuación de energía de la planta fotovoltaica promovido por Salix Energías Renovable, SL.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la construcción de planta solar fotovoltaica “Berbedel” de 750 kW y red subterránea de media tensión 15 Kv a/y centro de seccionamiento prefabricado para la evacuación de energía de la planta fotovoltaica naturaleza solar “Berbedel”. Las instalaciones se emplazarán en: polígono 2 parcelas 8,67,68 y 9008 y en el polígono 12 parcelas 9000,9003, 9004, 4 y 90 mediante proyectos redactados por el ingeniero técnico industrial D. Sergio Espinosa Fernández visado en fecha 16 de septiembre de 2020, (red subterránea y centro de seccionamiento) y el proyecto visado redactado el ingeniero industrial José Javier Barricarte Rivas(parque solar y evacuación) de fecha 1 de septiembre de 2023 promovido por Salix Energías Renovables, SL,calificados como suelo no urbanizable genérico, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Lucena de Jalón, 25 de enero de 2024.— El Alcalde, José María Julve Larraz.